



“2021, Año de la Independencia”.

Síntesis de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México

[Número 571 Bis, viernes 9 de abril de 2021](#)

Ley de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México.

Datos de localización en la versión impresa: Página 4.

Decreto por el que se **reforma** la fracción VII del artículo 4° y se **reforma** el artículo 85, ambos de la Ley de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México.

El Presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Jefatura de Gobierno. Quincuagésimo Tercer Aviso por el que se da a conocer el color del Semáforo Epidemiológico de la Ciudad de México.

Datos de localización en la versión impresa: Página 5.

Aviso por el que el Comité de Monitoreo de la Ciudad de México, con base en los indicadores epidemiológicos de las autoridades sanitarias de los ámbitos federal y local, principalmente por los índices de ocupación hospitalaria y los casos sospechosos o confirmados de COVID 19 en la Ciudad de México, ha determinado que el color del Semáforo Epidemiológico en la Ciudad de México permanece en **NARANJA**.

El presente Aviso entrará en vigor el día de su publicación.